



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

DIDECO

Ref.: APRUEBA CONVENIO INDAP-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL PRODESAL PERIODO 2016

Los Muermos, 27-01-2016.

DECRETO EXENTO Nº213

VISTOS :

- La resolución Exenta nº 5340 con fecha 27 de Enero de 2016 en que aprueba el convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
- Convenio de ejecución del programa PRODESAL con fecha 04 de Enero de 2016, entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- El decreto Exento nº3742 de fecha 28 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2016

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Programa de Desarrollo de Acción Local para el beneficio de 379 agricultores distribuidos en 21 sectores de la comuna de Los Muermos.

DECRETO :

APRUEBASE el convenio de colaboración de fecha 04 de Enero de 2016 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, representada por su alcalde Don Emilio González Burgos y Enrique Marcel Santis Oyarzun representante Regional de INDAP. Este convenio tiene por objetivo generar condiciones para la colaboración de la ejecución del PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y, ARCHIVESE.



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por ALEJANDRA A. RITTER GOTSCHLICH : Generó el documento
- ✓ Aprobado por ALEJANDRA A. RITTER GOTSCHLICH : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por JUAN RUBEN SOTO VILLABLANCA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

ERGB/TAML/ROF/EBM/JSV/arg

Distribución:

- 1) Archivo Administración Municipal;
- 2) Dirección de Finanzas;
- 3) Dirección de Control;